



RECTORADO

DILIGENCIA: Para hacer constar que, de conformidad con lo dispuesto en el punto 2.2.5 de la Normativa sobre procedimiento de Contratación de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, con esta fecha se hace público el baremo específico de plazas de **Profesor Asociado** elaborado por la Comisión de Contratación del área de conocimiento de **Ingeniería de los Procesos de Fabricación** del Departamento de **INGENIERÍA MECÁNICA Y DE FABRICACIÓN**.

Sevilla, a 6 de abril de 2018

LA JEFA DEL SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

M^º José Peralta López

Código:PFIRM7698JELKQdAd4o7KsbLvLv2L5.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>

FIRMADO POR	MARÍA JOSÉ PERALTA LÓPEZ	FECHA	06/04/2018
ID. FIRMA	PFIRM7698JELKQdAd4o7KsbLvLv2L5	PÁGINA	1/1



DEPARTAMENTO
de INGENIERÍA MECÁNICA
y FABRICACIÓN

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA
Camino de los Descubrimientos, s/n,
E-41092 Sevilla, Spain.
Tel. 95 4487302 – Fax 95 4460475
C.I.F.: Q41 18001 I

BAREMO ESPECÍFICO PARA LAS PLAZAS DE ASOCIADO
Área de Ingeniería de los Procesos de Fabricación

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (Máximo 10 puntos)

1) Libros (hasta 6 puntos por cada uno)

- Ámbito de Difusión Internacional publicados en Editoriales de Reconocido Prestigio y en inglés (6 puntos por cada uno)
- Ámbito de Difusión Nacional publicados en Editoriales de Prestigio en castellano (4 puntos por cada uno)

Nota: Se consideraran Editoriales de Prestigio, las vinculadas comúnmente al Área de Ingeniería de los Procesos de Fabricación. Se tendrá en cuenta en la evaluación el número de citas recibidas; el prestigio de la editorial y su ámbito de difusión; los editores; la colección en la que se publica la obra; las reseñas en las revistas científicas especializadas; las traducciones de la propia obra a otras lenguas, y su inclusión en bibliografías independientes del autor y su entorno, entre otros indicios. La nota de cada aportación no se verá penalizada por la posición del aspirante en el orden de autores.

2) Capítulos de libros (hasta 2 puntos por cada uno)

- Ámbito de Difusión Internacional publicados en Editoriales de Reconocido Prestigio y en inglés (2 puntos por cada uno)
- Ámbito de Difusión Nacional publicados en Editoriales de Prestigio en castellano (1 puntos por cada uno)

Nota: Se considerarán Editoriales de Prestigio, las vinculadas comúnmente al Área de Ingeniería de los Procesos de Fabricación. La nota de cada aportación no se verá penalizada por la posición del aspirante en el orden de autores.

3) Artículos publicados en revistas científicas (hasta 3 puntos por cada uno)

- Artículos JCR (Journal Citation Report Science Edition):
Q1 (3 puntos); Q2 (2,5 puntos); Q3 (2 puntos); Q4 (1,5 puntos)
- Artículos [SJR (Scientific Journal Rankings), ISI web, Scopus, etc.) o que presenten algún índice de calidad contrastado y tengan ISSN]:
Difusión en Inglés (1 punto); Difusión en Castellano (0,5 puntos)

Nota: La nota de la aportación no se penalizará por la posición del autor. Adicionalmente, la nota de cada aportación se penalizará con 0,25 puntos por cada autor adicional a partir del 5º autor. En publicaciones claramente multidisciplinarias donde participen varias instituciones se penalizará con 0,25 puntos por cada autor adicional a partir del 7º autor. La nota final de la aportación no podrá ser negativa.

4) Participación en proyectos de investigación financiados y ejecutados (hasta 1,5 puntos por cada uno)

- Proyectos con financiación pública de ámbito internacional (1,5 puntos por cada uno)
- Proyectos con financiación pública de ámbito nacional o autonómico (1,0 punto por cada uno).
- Proyecto con financiación privada (transferencia de tecnología) (0,25 puntos por cada uno).

Nota: Será valorado ser Investigador Principal en los proyectos con financiación pública (0,5 puntos cada uno) y privada (0,25 puntos cada uno). La labor de técnico se penalizará con 0,25 puntos. Los tiempos de dedicación parcial se valorarán proporcionalmente.

5) Pertenencia a grupos de investigación (máximo 1 punto)

- 1 punto por pertenecer o haber pertenecido a un grupo de investigación oficial con actividad dentro del ámbito del área de conocimiento de Ingeniería de los Procesos de Fabricación.
- 0,25 puntos por pertenecer a cualquier otro grupo de investigación oficial.

Nota: Para que el mérito sea computable el investigador debe acreditar una pertenencia mínima de seis meses, a excepción de los grupos constituidos en los últimos seis meses anteriores a la fecha de la publicación del BOJA de la convocatoria y en el que habrá participado desde su concesión.

6) Estancias en centros de investigación (máximo 5 puntos)

- Centros de investigación o Universidades en el extranjero: 4 puntos por cada año de estancia a tiempo completo.
- Centros de investigación o Universidades en España: 2 puntos por cada año de estancia a tiempo completo.

Nota: Las puntuaciones se prorratearán en el caso de estancias inferiores a un año y/o a tiempo parcial. Adicionalmente, se bonificará la puntuación de cada estancia según los siguientes aspectos: +0,25 puntos si ésta se ha realizado con financiación pública o privada competitiva; +0,25 puntos si se han impartido seminarios y/o conferencias de investigación en el centro receptor; +0,5 puntos si se han obtenido resultados objetivos conjuntos (p.e. publicaciones, congresos, co-dirección de tesis doctorales, etc.).

7) Participaciones en congresos o reuniones científicas (máximo 4 puntos)

- Ponencia: 2 puntos por cada una.
Por cada congreso, reuniones científicas con ISBN:
Internacional: 2 puntos (charla invitada), 0,75 puntos (oral) y 0,5 puntos (póster)
Nacional: 1,5 puntos (charla invitada), 0,5 punto (oral) y 0,25 puntos (póster)

Por otros sin ISBN:
Internacional: 1,5 puntos (charla invitada), 0,5 punto (oral) y 0,2 puntos (póster)
Nacional: 1 punto (charla invitada), 0,25 puntos (oral) y 0,1 puntos (póster)
- Comunicación: 0,5 puntos por cada una. -
- Edición de actas: 1 punto.

Nota: La nota de la aportación no se penalizará por la posición del autor.

9) Otros méritos investigadores (máximo 5 puntos)

Se asignará hasta 1 punto por cada mérito investigador adicional.

- Miembro de Grupos internacionales o nacionales acreditados (p.e. SME, SIF, GEF, otras sociedades científico-técnicas, etc.)
- Premios o reconocimientos en presentaciones en congresos (oral y póster).
- Participación en paneles de expertos de evaluación de proyectos o actividades de investigación.
- Organización de congresos o eventos de investigación.
- Miembro Comité científico de congresos.
- Miembro de Comité científico/editorial en publicaciones de investigación.
- Haber sido miembro de Tribunales de Tesis Doctorales.
- Ser revisor de artículos en revistas JCR.

Nota: será necesario aportar certificados para el reconocimiento de los méritos.

IV. OTROS MÉRITOS (Máximo 10 puntos)

- Becas de colaboración. (1 punto/curso académico)
- Alumno interno. (0,5 puntos/curso académico, con máximo 1 punto)
- Asistentes honorarios. (0,25 puntos/año, con máximo 1 punto). La duración mínima debe ser un curso académico
- Becas de postgrado: hasta 2 puntos. Duración mínima de 6 meses (0,5 puntos por cada tramo de 6 meses)
- Conocimiento de idiomas relevantes para la investigación. Inglés (2 puntos C1; 1 punto B2 y 0,5 puntos B1), francés y alemán (0,5 puntos, mínimo B1).
- Prácticas tuteladas externas no valoradas en el apartado I: hasta 2 puntos. (0,25 por práctica y año).
- Actividades de libre configuración impartidas: hasta 2 puntos. (0,25 por práctica y curso académico). El tiempo mínimo para su consideración será de 1 ECTS.
- Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el apartado III: hasta 1 punto por cada uno. (0,5 puntos por cada uno).
- Cursos de especialización no valorados en otros apartados (Títulos propios: Máster, Experto, etc.): hasta 4 puntos. Calidad de discente - 0,5 puntos por cada uno: másteres propios y cursos de expertos de la Universidad de Sevilla, cursos de extensión universitaria o equivalentes. El tiempo mínimo para su consideración será de 1 ECTS.
- Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valoradas en apartado III: hasta 2 puntos. (0,25 puntos cada actividad)
- Actividad docente universitaria no valorada en el Apartado II: hasta 4 puntos. (0,5 puntos por cada uno y año, p.e. másteres propios, cursos de expertos, cursos de extensión universitaria o equivalentes). El tiempo mínimo para su consideración será de 1 ECTS.
- Actividad docente no universitaria: hasta 4 puntos. Duración mínima de un curso académico (o 12 meses acumulados). 0,5 puntos por cada tramo.
- Otros méritos: hasta 2 puntos.
 - Patentes (1 punto/patente de ámbito internacional, 0,5 puntos/patente de ámbito nacional).
 - Otros

Umbral mínimo

En relación al punto 1.7.6 de la Normativa sobre procedimiento de contratación de ayudantes, profesores ayudantes doctores y profesores asociados, la Comisión establece un umbral mínimo de **40 puntos**, de forma que ningún candidato cuya puntuación sea inferior a dicho umbral, podrá ser propuesto para la provisión de la plaza.

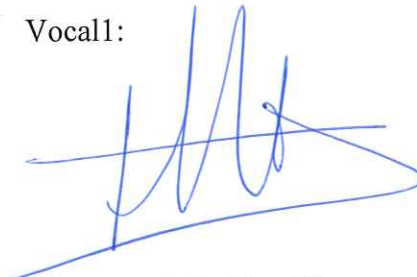
Sevilla a 26 de marzo de 2018.

Presidente:



Fdo.: Carpóforo Vallellano Martín

Vocal1:



Fdo.: Fco. J. Doblas Charneco

Vocal 2:



Fdo.: Gabriel Centeno Báez

Vocal 3:



Fdo.: Aida Estévez Urrea